

Guatemala, 21 de octubre de 2026
REF: RIC-DF-SP-189-2026

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
23 OCT 2026

Doctor
Elfego Odair Castañón González
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

Doctor Bode Fuentes

A las 11:30 Hr. Lte. 

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Doscientos noventa y un mil ochocientos treinta y cuatro quetzales (Q. 291,834.00) de conformidad con el Dictamen No. 025-2026 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/160-2026 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 30 de septiembre de 2026.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

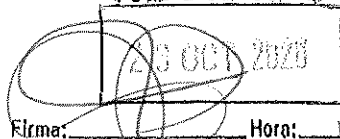

MSc. Luis Fernando España Yoo
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 21 de octubre de 2026
REF: RIC-DF-SP-190-2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO


Firma: _____ Hora: 10:00
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Martínez:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Dóscientos noventa y un mil ochocientos treinta y cuatro quetzales (Q. 291,834.00) de conformidad con el Dictamen No. 025-2026 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/160-2026 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 30 de septiembre de 2026.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 21 de octubre de 2026
REF: RIC-DF-SP-191-2026

Licenciado
Luis Alberto Contreras Colindres
Congreso de la República
Su Despacho



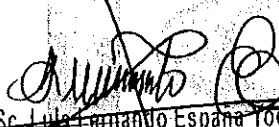
Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Doscientos noventa y un mil ochocientos treinta y cuatro quetzales (Q. 291,834.00) de conformidad con el Dictamen No. 025-2026 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/160-2026 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 30 de septiembre de 2026.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


MSc. Luis Fernando España Toal
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala



C.c Archivo

ACUERDO DE DIRECCIÓN DEN-RIC/160-2026

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala conforme a lo establecido en la literal j) del Artículo 13 de la Ley del Registro de Información Catastral Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de Dos Mil Veintiséis (2026), mediante Resolución Número 858-003-2025 de fecha 11 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO:

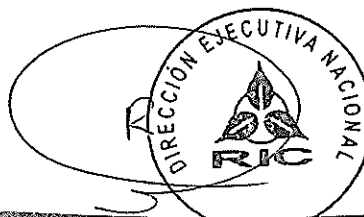
Que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala, se encuentran las de planificar, organizar, dirigir la ejecución y controlar todas las actividades administrativas, técnicas y jurídicas del Registro de Información Catastral de Guatemala, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Directivo, siendo responsable ante éste por el correcto y eficaz funcionamiento institucional. Asimismo el Artículo 29, párrafo cuarto del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 del Presidente de la República, estipula que, para el caso de las modificaciones internas que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, compete a la Dirección Ejecutiva Nacional, su conocimiento y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala, emitió Dictamen número 025-2026 de fecha 29 de septiembre de 2026, en el cual dictaminó que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- para el ejercicio fiscal comprendido del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), dentro de los programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional", por la cantidad de Doscientos noventa y un mil ochocientos treinta y cuatro quetzales (Q.291,834.00), de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 18385 y 19896.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa del Registro de Información Catastral de Guatemala por medio de los oficios con número de referencia: GPCE/531-2026, GPCE/535-2026, GPCE/536-2026, GPCE/546-2026, GPCE/547-2026, GPCE/551-2026, GPCE/565-2026, GPCE/566-2026, GPCE/571-2026, GPCE/588-2026 y GPCE/591-2026, informó que la presente modificación no afecta las metas establecidas en el Plan Operativo Anual 2026.



POR TANTO:

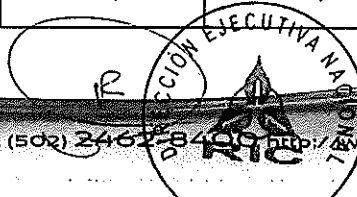
Con base en lo considerado y lo que para el efecto estipulan los Artículos 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 16 literal a) de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y 29 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 del Presidente de la República.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- para el ejercicio fiscal comprendido del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), por la cantidad de Doscientos noventa y un mil ochocientos treinta y cuatro quetzales (Q.291,834.00), según Dictamen de la Gerencia Administrativa Financiera número 025-2026, de fecha 29 de septiembre de 2026, distribuido en la forma siguiente:

Modificación Presupuestaria de Egresos 2026
Presupuesto Por Tipo de Gasto, Programa y Grupo de Gasto
(Cifras en Quetzales)

Grupo de Gasto	Descripción	Débito	Crédito
	Totales	291,834.00	291,834.00
	<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	<u>288,834.00</u>	<u>171,369.00</u>
	Actividades Centrales	174,422.00	79,932.00
000	Servicios personales	43,857.00	23,770.00
100	Servicios no personales	69,655.00	31,710.00
200	Materiales y suministros	60,910.00	6,100.00
400	Transferencias corrientes	0.00	18,352.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	114,412.00	91,437.00
000	Servicios personales	26,076.00	23,037.00
100	Servicios no personales	47,536.00	67,000.00
200	Materiales y suministros	40,800.00	1,400.00
	<u>GASTOS DE INVERSION</u>	<u>3,000.00</u>	<u>120,465.00</u>
	Actividades Centrales	0.00	101,965.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	0.00	101,965.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	3,000.00	18,500.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	3,000.00	18,500.00



Artículo 2. Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera continuar con el proceso para los efectos correspondientes, en virtud que el presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

En la ciudad de Guatemala, el 30 de septiembre de 2026.

NOTIFÍQUESE

R



ING. AGR. ACXEL EFRAÍN DE LEÓN RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL



**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DICTAMEN No. 026-2026**

Guatemala, 29 de septiembre de 2026

ASUNTO: Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- para el ejercicio fiscal comprendido del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), por la cantidad de Doscientos noventa y un mil ochocientos treinta y cuatro quetzales (Q. 291,834.00) dentro de los programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 18385 y 19896.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala, con el objetivo de someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. Mediante oficio GPCE/531-2026 de fecha 31 de agosto de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación de presupuesto de la Coordinación de Recursos Humanos para la creación del renglón de gasto 329 "Otras maquinarias y equipos", por un monto de Quince mil quetzales (Q. 15,000.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.
2. A través de oficio GPCE/536-2026 de fecha 1 de septiembre de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria de la Unidad de Auditoría Interna para el fortalecimiento del renglón de gasto 133 "Viáticos en el Interior", por un monto de Diecinueve mil doscientos diez quetzales (Q. 19,210.00). Se incluye cuadro de créditos.
3. En oficio GPCE/536-2026 de fecha 1 de septiembre de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Gerente de Planificación y Cooperación Externa, traslada solicitud de modificación presupuestaria de la Gerencia Técnica del Proceso Catastral para el fortalecimiento de los renglones de gasto 185 "Servicios de capacitación" y 291 "Útiles de oficina", por un monto de Trece mil quinientos quetzales (Q. 13,500.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.
4. Mediante oficio GPCE/546-2026 de fecha 4 de septiembre de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección Municipal de Baja Verapaz para el fortalecimiento de los renglones de gasto 121 "Divulgación e Información", 298 "Accesorios y repuestos en general" y 329 "Otras maquinarias y equipos", por el monto de Treinta y tres mil trescientos quetzales (Q. 33,300.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.

5. A través de oficio GPCE/547-2026 de fecha 4 de septiembre de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección Municipal de Alta Verapaz para el fortalecimiento de los renglones de gasto 111 "Energía eléctrica" y 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte", por el monto de Treinta mil quetzales (Q. 30,000.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.
6. A través de oficio GPCE/551-2026 de fecha 8 de septiembre de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección Municipal de Izabal para el fortalecimiento de los renglones de gasto 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" y 328 "Equipo de cómputo", por un monto de Veintitrés mil quetzales (Q. 23,000.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.
7. Según oficio GPCE/566-2026 de fecha 11 de septiembre de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación de presupuesto del Jefe de Sección de Nóminas y Planillas con Vo.Bo. del Coordinador de Recursos Humanos para la creación del renglón 326 "Equipo para comunicaciones" y el fortalecimiento de los renglones de gasto 072 "Bonificación anual (Bono 14)" y 415 "Vacaciones pagadas por retiro", por el monto de Seis mil veintiséis quetzales (Q. 6,026.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.
8. Mediante oficio GPCE/566-2026 de fecha 16 de septiembre de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria de la Gerencia Técnica del Proceso Catastral para la creación del renglón de gasto 328 "Equipo de cómputo", por el monto de Ochenta y seis mil seiscientos cincuenta quetzales (Q. 86,650.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.
9. Mediante oficio GPCE/571-2026 de fecha 17 de septiembre de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados traslada solicitud de modificación presupuestaria de la Gerencia de Tecnología de la Información para el fortalecimiento del renglón de gasto 298 "Accesorios y repuestos en general" por un monto de Cinco mil cien quetzales (Q. 5,100.00) según cuadro de débitos y créditos.
10. A través de oficio GPCE/588-2026 de fecha 22 de septiembre de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria de la Coordinación de Recursos Humanos para la reprogramación de contrataciones del grupo 0 "Servicios personales", por un monto de Sesenta y siete mil doscientos setenta y siete quetzales con 96/100 (Q. 67,277.96). Se incluye cuadro de débitos y créditos.
11. Mediante oficio GPCE/591-2026 de fecha 29 de septiembre de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria de la Sección de Presupuesto para el fortalecimiento de los renglones

Es importante mencionar que en los oficios GPCE/531-2026, GPCE/535-2026, GPCE/536-2026, GPCE/546-2026, GPCE/547-2026, GPCE/551-2026, GPCE/565-2026, GPCE/566-2026, GPCE/571-2026, GPCE/588-2026 y GPCE/591-2026, la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa indica que los movimientos presupuestarios de los centros de costo: 14699, 15579, 15580, 18385 y 19896; no modifican metas físicas.

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/547-2026 relativo a la solicitud de modificación de presupuesto de la Dirección Municipal de Alta Verapaz para el fortalecimiento de los renglones 111 "Energía eléctrica" y 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte", necesarios para complementar los pagos de energía eléctrica de la DM debido al incremento del costo en la energía eléctrica, así como, los pagos de los

servicios de mantenimiento de los vehículos asignado a la Dirección Municipal, por un monto de Treinta mil quetzales (Q. 30,000.00).

Se propone lo requerido en oficio GPCE/551-2026 referente a solicitud de modificación presupuestaria del Director Municipal de Izabal donde solicita modificación al presupuesto para el fortalecimiento de los renglones 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" y 328 "Equipo de cómputo", lo anterior es necesario para el pago de los servicios de mantenimiento de los vehículos asignados a la DM y la adquisición de 2 impresoras térmicas para la impresión de tickets de pago de la ventanilla de atención al usuario, por un monto de Veintitrés mil quetzales (Q. 23,000.00).

Se incluye lo solicitado mediante oficio GPCE/565-2026, relativo a la solicitud de modificación presupuestaria de la Coordinación de Recursos Humanos para la creación del renglón 326 "Equipo para comunicaciones" y el fortalecimiento de los renglones 072 "Bonificación anual (Bono 14)" y 415 "Vacaciones pagadas por retiro", necesario para la adquisición de un teléfono y el pago de prestaciones laborales por un monto de Seis mil veintiséis quetzales (Q. 6,026.00). Del monto solicitado se incluye únicamente la cantidad de Cinco mil quinientos cuarenta y un quetzales (Q. 5,541.00) que corresponden específicamente a la adquisición de un teléfono por la cantidad de trescientos quince quetzales (Q. 315.00) y cinco mil doscientos veintiséis quetzales (Q. 5,226.00) para el pago de prestaciones laborales.

Se propone lo requerido a través del oficio GPCE/566-2026, relativo a solicitud de modificación presupuestaria de la Gerencia Técnica del Proceso Catastral para la creación del renglón de gasto 328 "Equipo de cómputo", necesario para la adquisición de una controladora de campo de alta capacidad, la cual es indispensable para el equipo topográfico receptor que utiliza la gerencia en sus actividades de campo, por el monto de Ochenta y seis mil seiscientos cincuenta quetzales (Q. 86,650.00).

Se incluye lo solicitado mediante oficio GPCE/571-2026, referente a la solicitud de modificación presupuestaria de la Gerencia de Tecnología de la Información para el fortalecimiento del renglón presupuestario 298 "Accesorios y repuestos en general" para la adquisición de una tarjeta madre la cual servirá de repuesto para una computadora de alto rendimiento asignada a la gerencia, por un monto de Cinco mil cien quetzales (Q. 5,100.00).

Se propone lo requerido en oficio GPCE/588-2026, relativo a solicitud de modificación presupuestaria del Coordinador de Recursos Humanos, donde solicita modificación al presupuesto para la reprogramación de contrataciones del grupo de gasto 0 "Servicios personales" por un monto de Sesenta y siete mil doscientos setenta y siete quetzales con 96/100 (Q. 67,277.96). Del monto solicitado se tomó únicamente la cantidad de Treinta y tres mil ochocientos cincuenta y siete quetzales (Q. 33,857.00) dado que la reprogramación propuesta incluye movimientos que no afectan estructuras presupuestarias.

Se incluye lo solicitado mediante oficio GPCE/591-2026, relacionado a la modificación presupuestaria de la Sección de Presupuesto, en la cual solicitan el fortalecimiento de los renglones 026 "Complemento por calidad profesional al personal temporal" y 022 "Bonificación anual (Bono 14)", los cuales son necesarios para el pago de bono profesional y pago de prestaciones laborales, así como, el reordenamiento de los

renglones 244 "Productos de artes gráficas" y 267 "Tintes, pinturas y colorantes" dentro del centro de costo 18385, debido a que en la modificación presupuestaria del mes de agosto por error involuntario se registraron de forma incorrecta. Dicha modificación presupuestaria tiene un monto total de Veintiséis mil seiscientos setenta y seis quetzales (Q. 26,676.00).

Por último, se hace la aclaración que de los requerimientos solicitados lo que afecta estructuras presupuestarias asciende a la cantidad de Doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres quetzales (Q. 289,473.00) y la diferencia de Dos mil trescientos sesenta y un quetzales (Q. 2,361.00) corresponde a movimientos de subproductos entre actividades presupuestarias, que no afecta estructuras presupuestarias.

DICTAMEN:

Por lo expuesto, esta Gerencia Administrativa Financiera, DICTAMINA: Que conforme a lo indicado en los antecedentes y análisis respectivo es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- para el ejercicio fiscal comprendido del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), dentro de los programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" por la cantidad de Doscientos noventa y un mil ochocientos treinta y cuatro quetzales (Q. 291,834.00) de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 18385 y 19898.

Se acompaña el proyecto de Acuerdo de Dirección que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala y de acuerdo a lo estipulado en el cuarto párrafo del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 "Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral".

RIC



Edison Samir Soto Pineda
Director General
Gerencia Administrativa Financiera
Registro de Información Catastral de Guatemala

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)					30	9	2,026
						DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1602026		30	9	2,026	21	
						DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-PP-ORGP-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-061-0101-11-0000-0000	DIETAS	-10,000.00	-10,000.00
11140065-01-00-000-001-000-133-0101-32-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-11,055.00	-11,055.00
11140065-01-00-000-001-000-241-0101-32-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-1,960.00	-1,960.00
11140065-01-00-000-001-000-291-0101-32-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-2,300.00	-2,300.00
11140065-01-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-33,857.00	-33,857.00
11140065-01-00-000-004-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-10,000.00	-10,000.00
11140065-01-00-000-005-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-5,100.00	-5,100.00
11140065-01-00-000-006-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-43,500.00	-43,500.00
11140065-01-00-000-006-000-283-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-4,450.00	-4,450.00
11140065-01-00-000-006-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-52,200.00	-52,200.00
11140065-11-00-000-001-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-4,436.00	-4,436.00
11140065-11-00-000-001-000-133-1901-32-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-100.00	-100.00
11140065-11-00-000-001-000-169-1804-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-11,000.00	-11,000.00
11140065-11-00-000-001-000-169-1901-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-100.00	-100.00
11140065-11-00-000-001-000-199-1601-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-3,500.00	-3,500.00
11140065-11-00-000-001-000-253-1501-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-5,200.00	-5,200.00
11140065-11-00-000-001-000-253-1601-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-3,700.00	-3,700.00
11140065-11-00-000-001-000-253-1804-32-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-6,000.00	-6,000.00
11140065-11-00-000-001-000-267-1601-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,100.00	-2,100.00
11140065-11-00-000-001-000-297-1601-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	-2,000.00	-2,000.00
11140065-11-00-000-001-000-298-1601-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-7,700.00	-7,700.00
11140065-11-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-23,715.00	-23,715.00
11140065-11-00-000-002-000-121-1501-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-17,000.00	-17,000.00
11140065-11-00-000-002-000-121-1601-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-2,500.00	-2,500.00
11140065-11-00-000-002-000-165-1901-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-400.00	-400.00
11140065-11-00-000-002-000-253-1501-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-11,100.00	-11,100.00
11140065-11-00-000-003-000-121-1601-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-8,500.00	-8,500.00
11140065-11-00-000-006-000-267-1804-32-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-3,000.00	-3,000.00
11140065-11-00-000-009-000-324-1804-32-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-3,000.00	-3,000.00

Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 160-2026 de fecha 30 de septiembre de 2026.

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	30	9	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1602026		30 9 2,026
				DIA MES AÑO
No. DOCUMENTO				
21				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

TOTAL ==> -289,473.00 -289,473.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 160-2026 de fecha 30 de septiembre de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	30	9	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1602026		30 9 2,026
				DIA MES AÑO
				No. DOCUMENTO
				21

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-ODR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	680.00	680.00
11140065-01-00-000-001-000-326-0101-32-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	315.00	315.00
11140065-01-00-000-001-000-329-0101-32-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,000.00	15,000.00
11140065-01-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	13,806.00	13,806.00
11140065-01-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	4,546.00	4,546.00
11140065-01-00-000-003-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	1,875.00	1,875.00
11140065-01-00-000-003-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	4,774.00	4,774.00
11140065-01-00-000-003-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	14,436.00	14,436.00
11140065-01-00-000-004-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	12,500.00	12,500.00
11140065-01-00-000-005-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,100.00	5,100.00
11140065-01-00-000-006-000-291-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	1,000.00	1,000.00
11140065-01-00-000-006-000-328-0101-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	86,650.00	86,650.00
11140065-01-00-000-007-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	21,215.00	21,215.00
11140065-11-00-000-001-000-026-1804-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	625.00	625.00
11140065-11-00-000-001-000-111-1601-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	4,000.00	4,000.00
11140065-11-00-000-001-000-111-1601-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	11,000.00	11,000.00
11140065-11-00-000-001-000-165-1601-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	15,000.00	15,000.00
11140065-11-00-000-001-000-165-1804-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	20,000.00	20,000.00
11140065-11-00-000-001-000-244-1901-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	400.00	400.00
11140065-11-00-000-001-000-267-1901-32-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	200.00	200.00
11140065-11-00-000-001-000-298-1501-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	800.00	800.00
11140065-11-00-000-001-000-329-1501-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,500.00	15,500.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1901-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	15,000.00	15,000.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	750.00	750.00
11140065-11-00-000-002-000-051-1901-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,601.00	1,601.00
11140065-11-00-000-002-000-071-1901-11-0000-0000	AGUINALDO	1,250.00	1,250.00
11140065-11-00-000-002-000-072-1901-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,250.00	1,250.00
11140065-11-00-000-002-000-073-1901-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
11140065-11-00-000-003-000-121-1501-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	17,000.00	17,000.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 160-2026 de fecha 30 de septiembre de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	30	9	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1602026		30 9 2,026
				DIA MES AÑO
		No. DOCUMENTO		
		21		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11140065-11-00-000-006-000-328-1804-32-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	3,000.00	3,000.00
TOTAL ==>		289,473.00	289,473.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 160-2026 de fecha 30 de septiembre de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	30	9	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1602026		30 9 2,026
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
21				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-100,672.00</u>		<u>100,672.00</u>	
	0000 SIN ORGANISMO	-100,672.00		100,672.00	
	0000		-100,672.00		100,672.00
31	<u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-150,286.00</u>		<u>150,286.00</u>	
	0000 SIN ORGANISMO	-150,286.00		150,286.00	
	0000		-150,286.00		150,286.00
32	<u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE</u>	<u>-38,515.00</u>		<u>38,515.00</u>	
	<u>INGRESOS PROPIOS</u>				
	0000 SIN ORGANISMO	-38,515.00		38,515.00	
	0000		-38,515.00		38,515.00
TOTAL			-289,473.00		289,473.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 160-2026 de fecha 30 de septiembre de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		30	9	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1602026	30	9	2,026
			DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO			
		21			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-286,473.00	150,656.00
	ADMINISTRACIÓN	-286,473.00	150,656.00
INVERSIÓN FÍSICA		-3,000.00	120,465.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-3,000.00	120,465.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	18,352.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	18,352.00
TOTAL:		-289,473.00	289,473.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-289,473.00	289,473.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-289,473.00	289,473.00
		10701 Servicios públicos generales n.c.d	-289,473.00	289,473.00
TOTAL:			-289,473.00	289,473.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 160-2026 de fecha 30 de septiembre de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	30	9	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1602026		30 9 2,026
				DIA MES AÑO
No. DOCUMENTO				
21				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - Actividades Centrales	-174,422.00	181,897.00
11 - Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	-115,051.00	107,576.00
TOTAL:	-289,473.00	289,473.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 160-2026 de fecha 30 de septiembre de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	30	9	2,026
		DÍA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1602026	30	9	2,026
			DÍA	MES	AÑO
					21

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 160-2026 de fecha 30 de septiembre de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Cristian Ricardo López Sical
Auxiliar Técnico de Presupuesto

RIC
Registro de Información Catastral de Guatemala



MSc. Luis Fernando Espinal
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

FECHA DE APROBACION		
30	9	2,026
DÍA	MES	AÑO